II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 17 de abril de 1996

por la que se establece un formulario para la presentación de información con arreglo al apartado 3 del artículo 8 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos

(Texto pertinente a los fines del EEE)

(96/302/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/689/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1991, relativa a los residuos peligrosos [1], modificada por la Directiva 94/31/CE [2], y, en particular, el apartado 3 de su artículo 8,

Considerando que según el apartado 3 del artículo 8 de la mencionada disposición corresponde a la Comisión establecer un formulario para la presentación de información;

Considerando que la Comisión está asistida en esta tarea por un Comité compuesto por representantes de los Estados miembros y presidido por un representante de la Comisión, creado en virtud del artículo 18 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1975, sobre residuos [3], cuya última modificación la constituye la Directiva 91/692/CEE [4];

Considerando que las medidas que establece la Decisión se ajustan al dictamen del mencionado Comité,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La información que debe presentarse con arreglo al apartado 3 del artículo 8 de la Directiva 91/689/CEE relativa a los residuos peligrosos se ajustará al formulario que se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 17 de abril de 1996.

Por la Comisión

Ritt BJERREGAARD

Miembro de la Comisión

---

[1] DO nº L 377 de 31. 12. 1991, p. 20.
[2] DO nº L 168 de 2. 7. 1994, p. 28.
[3] DO nº L 194 de 25. 7. 1975, p. 39.
[4] DO nº L 377 de 31. 12. 1991, p. 48.

COMUNIDAD EUROPEA

Formulario para la presentación de información con arreglo al apartado 3 del artículo 8 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos

ESTADO MIEMBRO: .....

FECHA (de presentación/actualización de la información): .....

	Establecimiento/empresa
Nombre	
Dirección	
Nº de teléfono	
Nº de fax	

Reservado a la Comisión:

Nº de ref. del doc.: .....

Método (de eliminación o valorización) (1) utilizado para el tratamiento de los residuos	Capacidad prevista (especifíquese t/a o m^3/a)	Tipo de residuo peligroso según el Código EWC

(1) Se ruega utilizar los códigos D y R de los Anexos II A y II B de la Directiva 75/442/CEE del Consejo sobre residuos.